

## Bernardo Marín del Campo, productor de cine (1924)

### 1. Bernardo Marín del Campo

Son varias las aproximaciones al conocimiento de los hermanos Marín del Campo y Peñalver —de Juan sobre todo; algo menos de Rafael— que hemos emprendido hasta aquí, pero no renunciaremos a ampliarlas en la medida en que nos sea posible, dado lo mucho que ignoramos sobre ellos. Y un pequeño paso, pero importante, en este camino es el que presentamos hoy en *Memoria de Mora* a propósito de Bernardo, el penúltimo de los hermanos.

Nos referimos a los hijos del matrimonio formado por Manuel Marín del Campo y Sánchez-Guerrero (1831/32-1893) y Francisca de Borja Peñalver; esto es, Manuel (1861-1920), Vidal (1863/64-1943), Juan (1865-1945), Pilar (†1957), Bernardo (†1961) y Rafael (\*1879), además de Virginia, de la que, en lo que concierne a la cronología, solo nos consta que murió antes de 1920, pero no el lugar que ocupaba en la sucesión de los hermanos.<sup>1</sup>



A la derecha, en primer término, la mansión de los Marín del Campo, en la calle de Toledo  
(*El Castellano*, 7-VI-1928)

Bernardo Marín del Campo y Peñalver —o *de Peñalver*, tal y como consta el apellido materno en la esquina que a su muerte publicó el diario *ABC*— debió de nacer a mediados de los años

---

<sup>1</sup> Mayores precisiones sobre los Marín del Campo, en nuestro artículo [\*Periodistas morachos: Juan Marín del Campo \(1865-1945\)\*](#).

Bernardo Marín del Campo, productor de cine (1924)

setenta. Apenas sabemos de sus estudios, pero sí que en 1891 obtiene el título de bachiller en el Instituto de Toledo y que cursa luego la carrera de Leyes. Entre 1897 y 1901 ejerce como abogado en Mora, pero pronto se instala en Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), seguramente ya casado, donde reside al menos desde 1903, fecha en que figura como propietario, cosechero y mayorista de vinos y primer contribuyente de la población, y donde años después, en 1917, se cuenta entre los fundadores y accionistas de la Cooperativa El Progreso, cuya fábrica se instala precisamente en una finca de su propiedad.<sup>2</sup> Desde Villarrubia firma en diciembre de 1909 un telegrama de adhesión a una campaña del diario *ABC* en favor de los niños pobres; ofrece su contribución a la «Suscripción para regalar a los hermanos Álvarez Quintero una medalla de oro» en enero de 1911, y en octubre de 1914, su donativo a la «Suscripción nacional abierta por iniciativa de S.M. la Reina Doña Victoria (q.D.g.) para socorrer a los españoles repatriados».<sup>3</sup>

**V**illarrubia de los Ojos (Ciudad Real).—Reciba usted mi sincera felicitación, y crea usted que sería para mí un verdadero honor el estrechar la mano que firmó el famoso telegrama.—Bernardo Marín del Campo, abogado.

*ABC*, 19-XII-1909, p. 3

**D. Antonio Criado y Carrón-Vega, 15,  
Francisco García Catalán, 10.  
Miguel González Gallego, 5.  
José Ortiz y López, 5.  
Bernardo Marín del Campo, 5.  
José Gómez de los Ríos, 5.  
Francisco Rodríguez Pinal, 5.  
Francisco Martínez Romero, 5.**

*Gaceta de Madrid*, 25-X-1914, p. 216

De su afición al arte tenemos una primera evidencia en unas miniaturas de su propiedad que se exhiben en una importante exposición sobre el tema celebrada en Madrid en la primavera de 1916.<sup>4</sup>

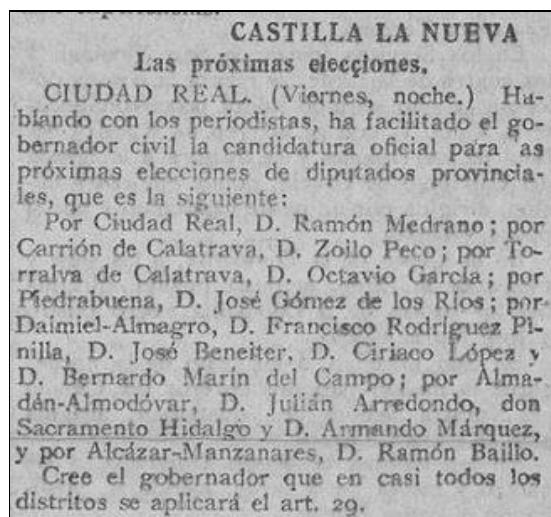
Será un año después, en 1917, cuando acceda como diputado a la Diputación Provincial de Ciudad Real, en un cargo que hubo de ejercer al menos durante una legislatura. Según se desprende de las informaciones de prensa, la candidatura debió de ser proclamada de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la ley electoral de agosto de 1909, según el cual, cuando concurría una única candidatura, esta era proclamada directamente sin necesidad de votación.<sup>5</sup>

<sup>2</sup> Francisco Asensio Rubio, «Vino y cooperativismo: la Cooperativa *El Progreso* de Villarrubia de los Ojos (1917-2017)», *La Albolafia. Revista de Humanidades y Cultura*, 15, 2018, pp. 215-234.

<sup>3</sup> En *ABC*, 19-XII-1909, p. 3; *ABC*, 25-I-1911, p. 7; y *Gaceta de Madrid*, 25-X-1914, pp. 215-216, respectivamente.

<sup>4</sup> Se trata de dos miniaturas anónimas de la escuela española: una del siglo XVIII (titulada «Desconocido», de hacia 1795) y otra del siglo XIX («Caballero con un papel de música en la mano», de 1829). [Joaquín Ezquerra del Bayo, Exposición de la miniatura-retrato en España. Catálogo general. Madrid, mayo-junio 1916. Madrid, Imp. Alemana, 1916](#), núm. 193 y 304.

<sup>5</sup> Ofrecen la noticia los diarios *La Correspondencia de España*, *La Tribuna*, *El Día* y *La Nación*, todos ellos en sus números respectivos del 3 de marzo de 1917.



*La Correspondencia de España*, 3-III-1917, p. 3

En mayo de 1918 vive el infierno de la muerte de su esposa, María Díaz, tal como leemos en el semanario *Vida Manchega*, que nos informa además de la singularidad del recordatorio con el que Bernardo da a conocer su fallecimiento, muestra inequívoca de una religiosidad que, dicho sea de paso, comparte toda la familia Marín del Campo.

*In memoriam*.—Hemos recibido el recordatorio de la defunción de la virtuosa señora Dª María Díaz de Marín del Campo, acaecida en Villarrubia de los Ojos en el pasado mes de mayo.

El recordatorio, que está originalmente inspirado, lo comprende un extenso librito de oraciones consagradas a los difuntos, cuya costosa edición a expensas de su inconsolable viudo, el diputado provincial D. Bernardo Marín del Campo, ha merecido nuestra atención máxima. Reiteramos a nuestro amigo la expresión de un sentimiento sincero.<sup>6</sup>

Otra noticia de prensa da cuenta, en julio de 1919 y siendo aún diputado, de su participación como testigo en el enlace matrimonial de su sobrina Virginia Tapia y Marín del Campo (†1955), hija de su hermana Pilar, con el entonces comandante de Estado Mayor D. Antonio Uguet Torres (1886-1950).<sup>7</sup> No mucho después de esta fecha debió de instalarse en Madrid, donde, además de aplicarse a la dedicación al cine que centra este artículo, sabemos que en 1924 abre una librería en el número 3 de la calle Marqués de Cubas, de la que no contamos con mayores precisiones.<sup>8</sup> Desde entonces no obtenemos de su trayectoria biográfica más que unas cuantas notas sueltas en los periódicos de la época.

Y así, de los años treinta recogemos su colaboración en el «Homenaje Nacional a Prensa Española», lo que le sitúa políticamente en los círculos monárquicos y conservadores,<sup>9</sup> y en septiembre de 1937, en plena Guerra Civil, la entrega a la Junta de Incautación y Protección del Patrimonio Artístico de varias joyas y objetos de arte de su propiedad.<sup>10</sup>

<sup>6</sup> *Vida Manchega*, 209, 25-VI-1918, p. 7.

<sup>7</sup> «Notas de sociedad.—Bodas», *El Siglo Futuro*, 18-VII-1919, p. 3. Algunos datos sobre ambos cónyuges, en nuestro libro [«Falleció en Mora». Esquelas y necrologías de morachos en la prensa madrileña y toledana \(1869-2022\). Memoria de Mora, 2024](#). Ficha núm. 92, pp. 146-147.

<sup>8</sup> Gabriel Molina Navarro, 1874-1924. *Libreros y editores de Madrid durante cincuenta años*, Madrid, 1924, p. 34.

<sup>9</sup> ABC, 14-IV-1934, p. 19. Reproduce también la lista el diario *La Nación*, 16-IV-1934, p. 8.

<sup>10</sup> Junta de Incautación y Protección del Patrimonio Artístico. Acta de incautación de Bernardo Marín del Campo ([JTA\\_0334](#)). La Junta había sido creada por decreto del 23 de julio de 1936 para proteger las obras de valor en palacios, iglesias, conventos y otros edificios (*Gaceta de Madrid*, 215, 2-VIII-1936, p.

Bernardo Marín del Campo, productor de cine (1924)

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Dirección General de Bellas Artes 133 COMISARIA GENERAL DEL SERVICIO DE DEFENSA DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO NACIONAL	$\begin{array}{r} 3 \times 10 = 30 \\ 4 \times 4 = 16 \\ 3 \times 4 = 20 \\ 1 \times 3 = 3 \\ \hline 55 \end{array}$ <b>RECIBO 1326</b> Expediente núm. 1329 de la entrega a D. Bernardo Marín del Campo.- Lope en calidad de Depósito. Depósito Museo del Prado de los objetos que a continuación se relacionan, los cuales jura por Dios y por su honor, reconocer como de su absoluta pro- piedad.		
Nº de orden	OBJETOS	Nº de la foliografía	Clasificación
1	Retrato de caballero de busto con cortada negra - 72 x 59.- Ovalo.- Española del XIX	8357	19930-56
2	Niño Jesús con la Cruz y un corderito.- 84 x 54 Española del XVIII	8358	19959-85
3	Retrato de señora de busto con traje negro y pendientes de coral.- 72 x 59.- Española del S. XX	8359	19960-96
4	Santa Polonia.- 55 x 40.- Española del S' XVII	8373	19977-103
5	San José y el Niño.- 48 x 38.- Española del S. XVIII	8390	19948-72
6	Virgen con el Niño dormido.- 45 x 36.- Escuela Italiana del XVI	8402	19973-99
7	Piedad.- 84 x 29.- Italiana del XVII. Cobre	8410-1	19995-121
8	La Magdalena a los pies de Cristo.- 20 x 27.- Italiana del S. XVI. Cobre	8410-2	19998-122
9	San Francisco con crucifijo en la mano.- 168 x 111.- Española del S. XVII	8416	19969-5
10	Adoración de los Pastores.- 152 x 100.- Escue- la italiana del XVI	10266	19905-31
11	Retrato de un Arzobispo de cuerpo entero.- 184 x 122.- José Martín Rup	10280	19981-7
12	Virgen con el Niño y San Juan.- 46 x 36.- Ita- liana del XVI	14561	19985-111

Nota.- Estos cuadros están al nombre de Mora (Toledo)

RETIRO  
SERVICIO  
ARTÍSTICO  
NACIONAL

ENTREGUESE  
Por la Comisaría General del Servicio  
de Defensa del P. A. N.

Madrid, 4 de febrero de 1941  
 RECIBI:  
 El propietario  


SERVICIO MILITAR  
ARTÍSTICO  
NACIONAL



Cuadros incautados a Bernardo Marín del Campo y Peñalver que le son reintegrados en 1941  
 (Instituto del Patrimonio Cultural de España)

Tras la contienda, en julio de 1943 aporta mil pesetas —generosa cantidad— a la «Suscripción para el monumento al Sagrado Corazón de Jesús en el Cerro de los Ángeles»<sup>11</sup>, y en octubre de 1948 figura como uno de los veintisiete expositores premiados en el VI Concurso Nacional de Artesanía y Feria del Abanico Español.<sup>12</sup>

En febrero de 1952, aparece entre los firmantes del acta matrimonial en el enlace de su sobrina nieta María Teresa Uguet y Tapia con Alberto de Navascués y Medina.<sup>13</sup> En julio de este mismo año y en octubre de 1957, respectivamente, figura como propietario de una finca en Vallecas donde se proyecta construir viviendas protegidas, y de unos terrenos en la calle de Canarias, en Madrid, que lindan con una finca hipotecada que sale a subasta.<sup>14</sup>

Muere en Madrid el día 9 de septiembre de 1961.

999). Hay que decir que los objetos artísticos incautados a Bernardo Marín del Campo se extienden a 19 cuadros (12 de ellos de su casa de Mora), que le serán restituidos en febrero de 1941 (Instituto del Patrimonio Cultural de España. Expediente de devolución de Bernardo Marín del Campo. [SRA 2513](#)). Es algo que ratifica tanto su posición desahogada como su afición artística que antes avanzábamos.

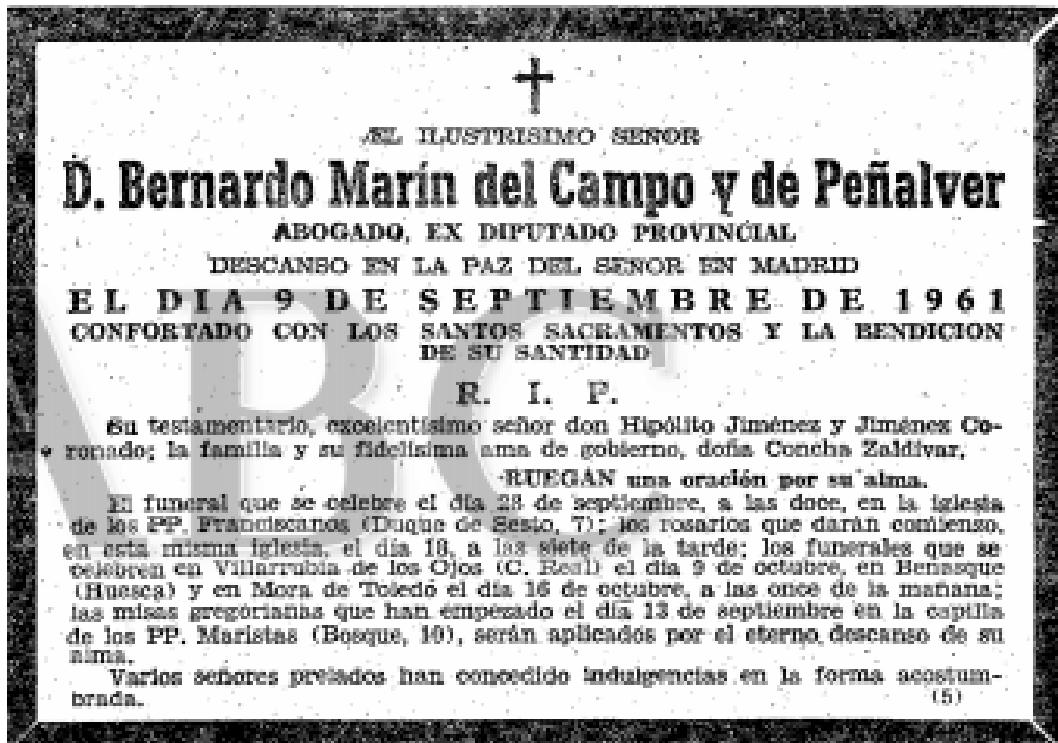
<sup>11</sup> ABC, 13-VII-1943, p. 12.

<sup>12</sup> ABC, 31-X-1948, p. 15.

<sup>13</sup> ABC, 12-II-1952, p. 23.

<sup>14</sup> Boletín Oficial del Estado, 26-VII-1952, p. 3.457; Boletín Oficial del Estado, 25-X-1957, p. 5.989.

Bernardo Marín del Campo, productor de cine (1924)



ABC, 17-IX-1961, p. 89

\*\*\*\*\*

## 2. Productor de cine

A pesar de lo limitado de los datos allegados, la trayectoria biográfica recién esbozada nos permite reconocer en Bernardo Marín del Campo y Peñalver a una persona interesada por la cultura, las artes y las actividades artísticas. Lo atestiguaría, de un lado, su adhesión al homenaje tributado a los hermanos Álvarez Quintero en 1911, una adhesión que parece traducir su interés por el teatro costumbrista, o por el teatro sin más; de otro, la posesión de un buen número de obras de arte, que bien podría constituir una colección en toda regla; a lo que debe añadirse aún su desempeño mismo como artista o como artesano, reconocido con el galardón que le es otorgado en el Concurso Nacional de Artesanía de 1948.

Bien mirado, son facetas que impugnarían la sorpresa que había causado en nosotros el conocimiento de la que suena, a primera vista, como una excentricidad: la creación por parte de nuestro personaje de una productora cinematográfica, Ediciones Marincampo, con la que en 1924 había realizado dos películas, *La mala ley* y *Los granujas*.

Tal vez nuestra sorpresa inicial obedeciese al fuerte contraste, si no colisión, que parece abonar la mezcla del viejo tradicionalismo que en buena medida encarna la familia Marín del Campo, al que Bernardo no es ajeno, con la novedad del entonces reciente arte del cinematógrafo, y precisamente en los años en que comienza a forjarse la nueva industria cinematográfica española. En consecuencia, su inclinación por el arte, su disponibilidad patrimonial y, claro está, su audacia para embarcarse en una iniciativa de resultado incierto, hacen del moracho Bernardo Marín del Campo uno de los adelantados de una empresa que daba entonces sus primeros pasos. Porque hablamos de un período, este de los primeros años veinte, en que se inicia la consolidación definitiva en España del cine como espectáculo; en que Madrid va sustituyendo

Bernardo Marín del Campo, productor de cine (1924)

a Barcelona en la hegemonía de la actividad productora, y en que se incrementan significativamente las producciones basadas en el teatro de costumbres y singularmente en el género chico.<sup>15</sup> En todo ello están las Ediciones Marincampo, o, lo que es lo mismo, las producciones cinematográficas de Bernardo Marín del Campo.

En efecto, la empresa de Ediciones Marincampo fue creada a comienzos de 1924 para producir *La mala ley*, tal y como se evidencia en la noticia que ofrece en su número de febrero la revista barcelonesa *Arte y Cinematografía*, donde iba acompañada del correspondiente documento fotográfico:

Una nueva manifestación industrial se nos presenta: nuestro querido amigo don Bernardo Marín del Campo va a impresionar un film basado en la famosa obra de Linares Rivas *La mala ley*. Dirigirá la obra don Manuel Noriega, director artístico, autorizado, de Atlántida, y la girará ['rodará'] el prestigioso operador señor Blanco. Todos los preparativos se han realizado durante el mes corriente y es posible que antes de fin de mes se comience a girar en exteriores.<sup>16</sup>



*Arte y Cinematografía*, XV, 275, Febrero de 1924, p. 11

<sup>15</sup> Luis Gómez Mesa, «De la España cinematográfica.—Veintitrés años de trabajo o un tiempo muy poco aprovechado», *Popular Film*, I, Núm. Extraordinario, 24-XII-1926, p. 43. Joaquín Cánovas Belchí, «Identidad nacional y cine español: el género chico en el cine mudo español. A propósito de la adaptación cinematográfica de *La verbena de la Paloma*» (José Buchs, 1921)», *Quintana*, 10, 2022, pp. 65-87.

<sup>16</sup> «De nuestros corresponsales.—Desde Madrid», *Arte y Cinematografía*, XV, 275, Febrero de 1924, p. 43. La fotografía (que aparece en p. 11) debió de ser facilitada a la prensa por la propia casa editora, pues la encontramos publicada asimismo en *Películas. Revista ilustrada de cinematografía*, II, 14, 16-II-1924, p. 29, y en *Boletín de Información Cinematográfica*, III, 19, Febrero de 1924, p. 25. Este último ofrece también la noticia en p. 22.

El rodaje debió de iniciarse inmediatamente, pues la misma publicación, en el número del mes de marzo, daba cuenta de su finalización:

Don Bernardo Marín ha terminado los planos necesarios para la formación de *La mala ley*. En esta película han tomado parte Thuillier, Mendoza, Couché, Rivera, y, como estrella, Hortensia Gelabert, y tiene un importante papel Marujita Retana. Ha dirigido la obra don Manuel Noriega.

La edición de esta película se ha hecho por cuenta de don Bernardo Marín del Campo.<sup>17</sup>

Una vez completada la producción de este primer largometraje, Ediciones Marincampo se aplicará a la de *Los granujas*, que sería su segunda película, al tiempo que proyectaba una tercera, *El tercer Fausto*, que no llegaría a realizarse.<sup>18</sup> Las razones de esta renuncia nos las proporciona indirectamente casi veinte años después Fernando Delgado, director de *Los granujas*, cuando declara, sin duda con buen conocimiento de causa, que con *La mala ley* «había perdido el productor setenta y cinco mil pesetas».<sup>19</sup> Un poderoso motivo, tal vez determinante, para que la aventura cinematográfica de Bernardo Marín del Campo quedase truncada después de su segunda película.

Escasa es la información que nos ha llegado de la empresa Ediciones Marincampo propiamente dicha. Apenas si sabemos que tuvo su sede en el número 46 de la calle de Hortaleza, de Madrid, y que creó un sello—logotipo, diríamos hoy—que representa un molino de viento típico de la llanura manchega y que cabe asociar estrechamente a su titular. Por el contrario, disponemos de bastantes datos acerca de las dos cintas que produjo Marín del Campo, *La mala ley* y *Los granujas*, en las que nos centraremos a continuación.



Sello de la productora que figura al pie del cartel de *La mala ley*  
(Soler y Llach)

<sup>17</sup> *Arte y Cinematografía*, XV, 276, Marzo de 1924, p. 56.

<sup>18</sup> Así lo leemos tanto en la revista *Arte y Cinematografía* como en el *Boletín de Información Cinematográfica*. «Por la Editorial Marín del Campo [se publica] *Los granujas*, obra de la que comienza a hablarse con gran entusiasmo. Inmediatamente viene *El tercer Fausto*, obra de altura, basada en la interesante novela de Catá, en cuya producción se nos asegura hay el propósito de no escatimar pesetas» (*Arte y Cinematografía*, XVI, 286, Enero de 1925, p. 39). «La Editorial Marín del Campo, productora de *La mala ley*, prepara activamente *Los granujas* y *El tercer Fausto*» (*Boletín de Información Cinematográfica*, IV, 29, Febrero 1925, p. 13). *El tercer Fausto*, novela de Alfonso Hernández Catá (1885-1940), había aparecido en la colección *La Novela de Hoy* en enero de 1923.

<sup>19</sup> Domingo Fernández Barreira, «Los directores del cine español.—Fernando Delgado», *Primer Plano*, IV, 127, 21-III-1943, pp. 13-15.

Bernardo Marín del Campo, productor de cine (1924)

## 2.1. La mala ley

TÍTULO: *La mala ley*  
 NACIONALIDAD: Española  
 DIRECTOR: Manuel Noriega  
 PRODUCTOR: Bernardo Marín del Campo  
 ARGUMENTO: Basado en la obra teatral homónima de Manuel Linares Rivas  
 GUION: Manuel Noriega  
 FOTOGRAFÍA: Enrique Blanco  
 AYUDANTE DE DIRECCIÓN: José Argüelles  
 INTÉPRETES: Hortensia Gelabert, Emilio Thuillier, José Isbert, Javier de Rivera, Fernando Díaz de Mendoza, Raquel Martínez, José Argüelles, Lía Emo, María Retana, Tina de Jarque, Miguel Cuchet, Arturo Marín  
 DISTRIBUCIÓN: A. Ibáñez  
 AÑO DE PRODUCCIÓN: 1924  
 VERSIÓN ORIGINAL: Muda con rótulos  
 ESTRENO: 22 de diciembre de 1924. Madrid. Teatro Cervantes<sup>20</sup>



Cartel de la película (114 x 165 cm. Madrid, Gráficas Rivadeneyra, 1924)

(Soler y Llach)

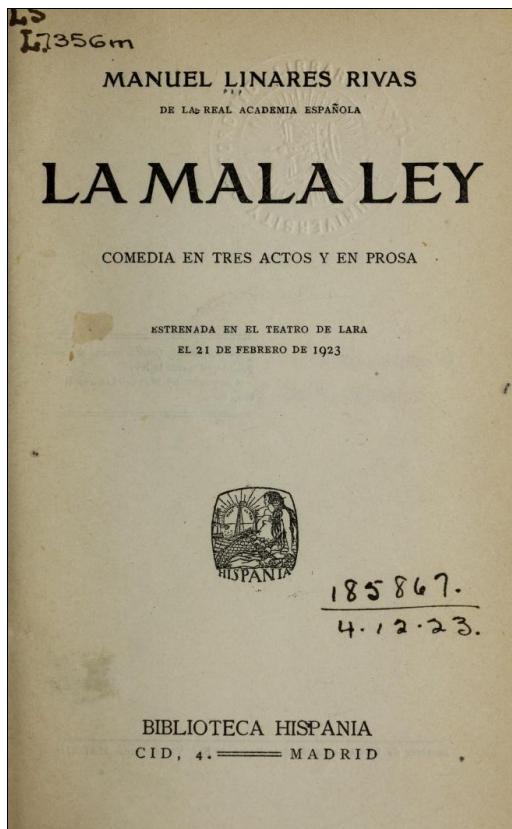
Tras *Alma de Dios* (1923) y *Los guapos o gente brava* (1923), *La mala ley* es la tercera de las adaptaciones al cine de obras teatrales dirigidas por Manuel Noriega (1880-1961). En este caso, de la comedia del mismo título original de Manuel Linares Rivas (1866-1938), estrenada en

<sup>20</sup> Confeccionamos esta ficha a partir de las que ofrecen el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), en su [Catálogo. Películas calificadas](#), y la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes en su portal [Adaptaciones de la literatura española en el cine español. Referencias y bibliografía](#). Puede verse también a Palmira González López y Joaquín Cánovas Belchí, *Catálogo del cine español. Películas de ficción. 1921-1930*. Madrid, Filmoteca Española, 1993, p. 93.

Bernardo Marín del Campo, productor de cine (1924)

el teatro de Lara de Madrid en febrero de 1923 y que gozó de un colosal éxito de público, hasta el punto de que, cuando la película se estrenó, acumulaba más de 500 representaciones en teatros de toda España.<sup>21</sup>

*La mala ley* escenifica la injusticia de la ley de herencia, favorable a los descendientes, que el autor aborda con el caso de don Lorenzo, un viudo a quien dos de sus tres hijos exigen la entrega de la legítima a pesar de las dificultades económicas que atraviesa el progenitor. Decidido a cumplir la ley, está a punto de malvender lo que le queda y sumirse en la ruina, cuando Dionisio, llevado por el amor que siente hacia Cristina, la hija fiel, acude felizmente al rescate.



Portada de *La mala ley* (Madrid, 1923)  
(University of Toronto. Internet Archive)

Un año después de su estreno, y viva aún en las carteleras, hallamos en diversos periódicos la noticia de que el autor ha concedido la autorización para llevar a la pantalla *La mala ley* «a una nueva casa editora de reciente constitución en Madrid». Así lo publica *La Vanguardia* de Barcelona a principios de febrero:

*Noticia importante.*—Se dejaba notar la ausencia como producción cinematográfica de la notable comedia *La mala ley*, producción genial del ilustre comediógrafo don Manuel Linares Rivas, y según noticias, el genial autor ha concedido recientemente plena autorización para ser llevada a la maravilla de la pantalla a una nueva casa editora de reciente constitución en Madrid y que cuenta para su interpretación con las más notables personalidades de nuestra escena, bajo la dirección general de don Juan Vilá Vilamala y la escénica de don Manuel Noriega, que tienen acusado relieve en la cinematografía española.<sup>22</sup>

<sup>21</sup> *La Vanguardia*, 11-XI-1924, p. 16.

<sup>22</sup> *La Vanguardia*, 9-II-1924, p. 9. Recogen también la noticia *La Libertad*, 13-II-1924, p. 7, y *Castilla*, 17-II-1924, p. 10.

Bernardo Marín del Campo, productor de cine (1924)



Manuel Noriega, director de *La mala ley*  
(*Fotogramas*, 1-I-1926, p. 25)

Pasado un mes, el diario *La Acción* informa que se ha comenzado el rodaje —a «filmar», escribe entrecomillando el neologismo—, y en su número del 22 de marzo ofrece la relación exhaustiva de los actores y actrices que interpretan la película, un reparto formidable, algunos de ellos tan destacados como Hortensia Gelabert (1896-1958), Emilio Thuillier (1868-1940) o Fernando Díaz de Mendoza y Guerrero (1897-1942), sin olvidar a José Isbert (1886-1966), actor de éxito que prolongaría su carrera hasta los años sesenta.<sup>23</sup>

En el mes de abril, Ediciones Marincampo distribuye a la prensa fotografías de distintas escenas de la nueva cinta, que aparecerán en el diario *ABC* y en las revistas *Nuevo Mundo*, *Mundo Gráfico* y *Blanco y Negro* con el apoyo de comentarios que vienen a incidir sobre todo en la riqueza escénica —de un acusado recargamiento— y en la perfección fotográfica.<sup>24</sup>



Cristina, la hija (Hortensia Gelabert), y Lorenzo, el padre (Emilio Thuillier), en una escena de la película  
(*Mundo Gráfico*, 16-IV-1924, p. 8)

<sup>23</sup> «El mundo de la cinematografía.—Cinechismografía.—Nuevas producciones», *La Acción*, 7-III-1924, p. 3; «Los intérpretes de *La mala ley*», *La Acción*, 22-III-1924, p. 3. Digamos que Fernando Díaz de Mendoza y Guerrero fue el padre del gran actor, director y escritor Fernando Fernán Gómez (1921-2007), aunque nunca le reconoció como hijo.

<sup>24</sup> *Nuevo Mundo*, 11-IV-1924, p. 21; *ABC*, 12-IV-1924, p. 4; *Mundo Gráfico*, 16-IV-1924, p. 8; *Blanco y Negro*, 20-IV-1924, p. 22.

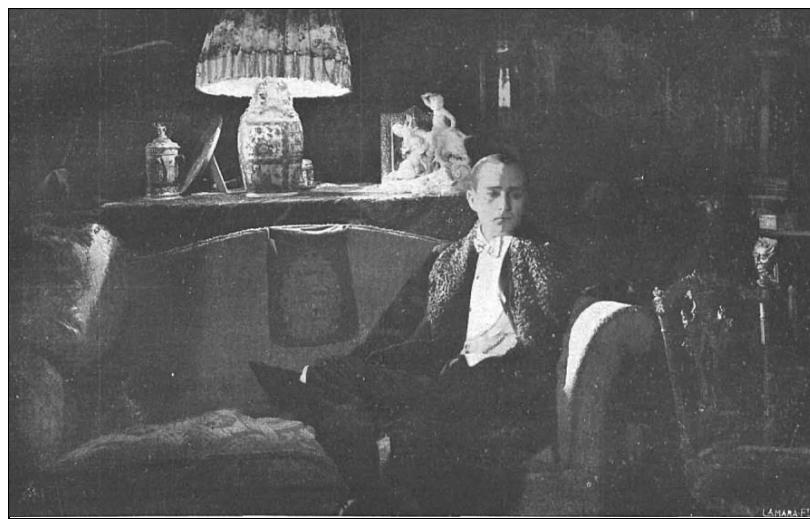
Bernardo Marín del Campo, productor de cine (1924)



HORTENEA GELABERT, EMILIO THUILLIER Y FERNANDO DÍAZ DE MENDOZA Y GUERRERO EN UNA INTERESANTE ESCENA DE LA PELÍCULA "LA MALA LEY", QUE ACABA DE EDITAR UNA IMPORTANTE CASA ESPAÑOLA, Y EN CUYA PRODUCCIÓN, LOS CITADOS ARTISTAS Y OTRAS PRIMERAS FIGURAS DE NUESTRA ESCENA, DAN A LA RENOMBRADA OBRA DEL SR. LINARES RIVAS UNA PERFECTA INTERPRETACIÓN CINEMATOGRAFICA, LO QUE, UNIDO A LAS BELLEZAS DE LA OBRA, LA PERFECCION DE LA FOTOGRAFIA Y A LA RIQUEZA Y BUEN GUSTO DE LA "MISE EN SCENE", CONSTITUYE EL MAS LEGITIMO TRIUNFO DE LA CINEMATOGRAFIA NACIONAL. "EDICIONES MARINCAMP", HORTALEZA. 46

En escena Thuillier, Díaz de Mendoza y Gelabert

(Blanco y Negro, 20-IV-1924, p. 22)



Fernando Díaz de Mendoza, representando a Ignacio

(Nuevo Mundo, 11-IV-1924, p. 21)

En mayo ha terminado el rodaje. El día 11 se pasa la prueba en el Real Cinema de Madrid,<sup>25</sup> y el día 20, en el Kursaal de Barcelona,<sup>26</sup> pruebas que dan pie a la extensa reseña del *Boletín de Información Cinematográfica*:

<sup>25</sup> «Noticias.—*La mala ley*, en la pantalla.—Mañana, a las once de la mañana, se efectuará la prueba en el Real Cinema de la película *La mala ley*, para la que ha servido de base la popular comedia de Linares Rivas. Cuantos personajes figuran en esta película, que pertenece a las Ediciones Marincampo, son notables actores españoles» (*La Libertad*, 10-V-1924, p. 6).

<sup>26</sup> «Lo que hemos visto.—Ediciones Maricampo [sic].—*La mala ley*.—El martes 20 de mayo fue pasada en el aristocrático Kursaal la proyección en prueba privada de la primera obra editada por esta nueva marca./ *La mala ley* como obra literaria es bien conocida. Su adaptación a la pantalla se ha hecho con

*La mala ley.*—Adaptación cinematográfica del famoso drama del ilustre autor español don Manuel Linares Rivas, producida por las Ediciones Marincampo, de Madrid, y presentada por dicha entidad española.

El justo renombre de que goza en la dramaturgia contemporánea el señor Linares Rivas ha hecho que, en este período de efervescencia en que rara es la obra de mérito que no se intenta pasar a la pantalla, los elementos directores de las Ediciones Marincampo hayan concebido, muy acertadamente, la idea de adaptar al cinematógrafo esta obra de teatro tan aplaudida de los públicos de habla española.

Por sobrado conocido, casi nos creeríamos relegados de reseñar su argumento. Pero dada la importancia de esta adaptación, cumple a nuestro propósito decir siquiera cuatro palabras. En esquema, trátase del comentario dramático a un precepto de las leyes españolas, que, algunas veces, como en el drama que nos ocupa, da lugar a conflictos en la vida real. Inspirado siempre Linares Rivas en las realidades de la vida, su pluma maestra ha bosquejado un cuadro en el que, con vigoroso trazo, se pone de manifiesto esa *mala ley* que obliga a un padre a sacrificarse a pesar de las injustas pretensiones de sus hijos. ¿Para qué seguir? Todos conocemos el conflicto dramático por haberlo aplaudido repetidas veces en la escena, y lo que más nos importa es el aspecto cinematográfico.

Los elementos que intervienen en la adaptación están constituidos por afamados actores españoles como Fernando Díaz de Mendoza y Guerrero, Emilio Thuillier, Hortensia Gelabert, Gonzalo de Córdoba, José Isbert y otros.

Bajo la dirección general del experto cinematógrafista señor Vilá Vilamala, la artística del señor Noriega y la técnica del operador señor Blanco, han obtenido el halagüeño resultado de un *film* excelente bajo todos conceptos. Empieza por ser buena la adaptación, debida al señor Quintana, y lo mismo la dirección artística que la técnica rayan a gran altura.

Como detalle curioso mencionaremos que todos los interiores son naturales, pues la mayoría de ellos han sido tomados en el palacio que habitan los ilustres actores don Fernando Díaz de Mendoza y doña María Guerrero, lográndose una perfecta fotografía y algunos efectos lumínicos verdaderamente notables.

En cuanto a la interpretación, sobresalen en primer término el señor Fernando Díaz de Mendoza y Guerrero (en el papel de hijo), Emilio Thuillier (en el papel de padre), la señora Gelabert (en el papel de hija), el señor Isbert (en el papel de Administrador) y el señor Gonzalo de Córdoba (en el simpático papel de Saturno), los cuales realizan una verdadera creación de los respectivos personajes. Los demás artistas les secundan admirablemente, demostrando en todo momento un estudio concienzudo de la obra y su buen deseo. Todo hace, pues, que el conjunto resulte perfecto y que la adaptación de *La mala ley* sea un *film* de los llamados a dar gloria y provecho y a llevar más allá de los Pirineos el buen nombre de España-

Reciban nuestro parabién las Ediciones Marincampo y cuantos elementos intervienen en tan hermosa película, a la que auguramos un éxito franco y rotundo (*Boletín de Información Cinematográfica*, III, 22, Mayo-Junio 1924, p. 20).

Una vez ultimada la película, se procede a su venta y distribución para la nueva temporada: «Don B. Marín del Campo terminó, y ya corre por las casas de alquiler, *La mala ley*. No sabemos si las cosas quedarán ahí», escribe *Arte y Cinematografía* en el número de julio.<sup>27</sup> Y ya en septiembre, Jesús Pérez Broin en *Cine Popular*:

Las casas productoras de películas de esta corte han terminado tres nuevos fotodramas que a principios de la próxima temporada se estrenarán oficialmente en nuestros cinematógrafos. Son las tituladas *Venganza isleña*, de la Atlántida, y *Mancha que limpia*, de la Film Española, y *La mala ley*, de las Ediciones Maricampo [sic], que con esta cinta ha lanzado su primera producción.

Establecer comparaciones entre ellas no es oportuno; solo diré que cada cual en su modalidad es una nueva prueba de lo mucho y bueno que en nuestro país se puede hacer en cinematografía. Sin

---

habilidad, siendo su presentación cuidada y vestida con riqueza. La interpretación por parte de los actores ha sido tratada con cariño y discreción. La dirección técnica, muy justa, y excelente la fotografía./ Puede conceptuarse como buen debut de las Ediciones Maricampo [sic] la presentación de su primera obra *La mala ley»* (*Arte y Cinematografía*, XV, 278, Mayo de 1924, p. 31).

<sup>27</sup> «De nuestros correspondentes.—Desde Madrid», *Arte y Cinematografía*, XV, 280, Julio de 1924, p. 28.

Bernardo Marín del Campo, productor de cine (1924)

embargo, y esto dicho con toda sinceridad, *La mala ley* ha sido la que más me ha agrado, tanto por su argumento, muy humano y emocionante, como por la depurada interpretación de Emilio Thuillier, Hortensia Gelabert, Fernando Díaz de Mendoza y Guerrero, Javier Rivera y Marujita Retana. El sólido prestigio de los tres primeros nombres auguraba este resultado, y de Javier Rivera y María Retana solo cabe decir, y en ello está su mayor elogio, que completan el cuadro de las principales figuras con tal acierto, que ni por un momento queda su labor rebajada por el magnífico trabajo de los artistas del Teatro de la Princesa. José Isbert, Gonzalo de Córdoba, Lía Emo, Miguel Cuchet, Raquel Martínez, irreprochables en sus respectivos papeles.<sup>28</sup>



Anuncio de la distribuidora Casa A. Ibáñez en *Arte y Cinematografía* (Núm. 286, Enero de 1925)

(Repositori de la Filmoteca de Catalunya)

Será ya en diciembre cuando se estrene al público en la pantalla del teatro Cervantes,<sup>29</sup> lo que anuncian así varios periódicos:

*El cine.—Por esos cines.*—Los insignes artistas Hortensia Gelabert, Emilio Thuillier, Fernando Díaz de Mendoza y Guerrero, Isbert, Balaguer, Mora y otros, son los intérpretes de la magistral película *La mala ley*, cuyo estreno se celebrará el lunes próximo en el teatro Cervantes, y que constituirá un éxito [de] verdad por lo interesante del asunto, la interpretación que aquellos le dan y por la presentación de la obra (*La Libertad*, 19-XII-1924, p. 6).

*Cines y variedades.—La mala ley.*—De esta película, que se estrena mañana en el teatro Cervantes únicamente, pues es la exclusiva de esta empresa, no queremos hacer aquellos elogios y calificativos que son obligados en las películas extraordinarias.

<sup>28</sup> Jesús Pérez Broin, «Crónica de Madrid», *Cine Popular*, IV, 185, 10-IX-1924, p. 6.

<sup>29</sup> Según algunas fuentes, la película fue estrenada el 24 de mayo en el cine Kursaal, de Barcelona, pero resulta obvio que dichas fuentes confunden el estreno con la prueba a la que nos hemos referido más arriba. Por lo demás, consultada la cartelera, ese día 24 se proyectaron en el Kursaal de Barcelona *El crimen de Pamplinas*, *Las esposas de los hombres* y *Las expediciones del capitán Shack al Polo Sur* (*La Vanguardia*, 24-V-1924, p. 4).

*La mala ley* tiene un título, un asunto y una interpretación que la relevan de toda propaganda.

Es la adaptación cinematográfica de una de las mejores y más conocidas obras de Linares Rivas; tiene un asunto de una realidad y una emoción indiscutibles, y está interpretada por Hortensia Gelabert, Thuillier, Díaz de Mendoza, Isbert y Balaguer, cuyos nombres son una garantía.

Como detalle de interés, diremos que todos los interiores están tomados en la casa de los ilustres artistas María Guerrero y Díaz de Mendoza, lo que quiere decir que la presentación es magnífica y digna de verse (*El Imparcial*, 21-XII-1924, p. 7).

*Gacetillas.—La mala ley.*—¿Quién no recuerda el éxito grande que obtuvo esta comedia de Linares Rivas, que se representó meses y meses en Madrid?

El grave y hondo problema jurídico y social que el insigne autor plantea en aquella obra apasionó y conmovió al público de todas las clases sociales. Pues bien: aquel interesante asunto, que forzosamente tiene que quedar encerrado en los límites estrechos que la acción y la escena imponen en el teatro, ha tenido todo el desarrollo y la amplitud que el cinematógrafo permite; y al ser llevada a la pantalla ha alcanzado aquella emotividad y realismo que su ilustre autor debió concebir.

Esta gran película interpretada por insignes artistas españoles será, seguramente, una de las que más público llevará a Cervantes, el cine de las buenas películas, que la tiene en exclusiva (*La Voz*, 20-XII-1924, p. 7).

En la sección de la cartelera de los periódicos madrileños del domingo día 21 se anuncia para el lunes: «Gran suceso, estreno, de *La mala ley*, adaptación cinematográfica de la comedia de Linares Rivas (éxito grande). Tarde, 5.15; noche, 10». <sup>30</sup> Y en un diario como *La Libertad*, que concede amplio espacio a la información cinematográfica, se inserta además este doble anuncio en las dos esquinas inferiores de la segunda página:



Este mismo periódico reseñaba el estreno dos días más tarde:

*La mala ley.*—Ayer se verificó, como estaba anunciado, su estreno en el teatro Cervantes, y sucedió lo que preveíamos: que constituyó un éxito completo; éxito de público, que llenó tarde y noche todas las localidades, y un éxito cinematográfico, pues la película complació y gustó a todo el mundo.

Y es que el argumento de la obra del insigne Linares Rivas encaja perfectamente en los moldes del cinematógrafo, dando base para una película que desde la primera a la última escena es altamente interesante.

Si a esto se añade una presentación irreprochable y atractiva, pues los interiores, impresionados en la regia mansión de María Guerrero y Díaz de Mendoza, y los exteriores en los más pintorescos lugares de Madrid, y una interpretación acabada por parte de Hortensia Gelabert, Thuillier, lleno de naturalidad y simpatía en su papel de padre, e Isbert, Balaguer y Gonzalo de Córdoba, queda explicado el éxito grande obtenido por *La mala ley*, que es una de las mejores y más completas películas españolas que conocemos.<sup>31</sup>

<sup>30</sup> *El Liberal*, 21-XII-1924, p. 4. Anuncios parecidos, en este día y siguientes, en *La Libertad*, *La Voz* y *Heraldo de Madrid*.

<sup>31</sup> «El cine», *La Libertad*, 23-XII-1924, p. 6. La mansión aludida es la del matrimonio formado por los célebres actores María Guerrero (1867-1928) y Fernando Díaz de Mendoza (1862-1930), que eran los padres de Fernando Díaz de Mendoza y Guerrero (1897-1942), uno de los intérpretes de la cinta.

La película se mantuvo en el Cervantes hasta los primeros días del nuevo año, y luego la encontramos, ininterrumpidamente y hasta bien entrado el mes de febrero, en los programas de sesión continua del Salón Doré, Coliseo Pardiñas, Cinema X y Cinema Argüelles.<sup>32</sup>

Ya en el mes de marzo, *El Chico de la Cabina* (seudónimo que debe de ocultar a Vicente Soto Lluch), en *La Reclam*, publicación quincenal valenciana subtitulada *Revista Cinematográfica, Taurina, Teatral y Deportiva*, y haciendo un balance de las productoras españolas del momento, escribe que, al calor de las dos principales, Film-Española y Atlántida, «han aparecido otras editoras, con grandes entusiasmos y con no menos ganas de producir grandes y extraordinarias producciones, tales como la Mari-Campo [sic], que filmó *La mala ley*, adaptación de la obra del mismo título del excelsa comediógrafo don Manuel Linares Rivas y la cual ha constituido uno de los mayores éxitos al estrenarse en Madrid».<sup>33</sup> Y dedica un amplio artículo («Un caso cinematográfico.—Sueño que es realidad») al sorprendente caso de los hermanos Sanchis, dos adolescentes que llevan adelante en Valencia la casa de alquiler de películas de Antonio Ibáñez, y que presenta como un sueño enfocado en las gestiones para hacerse con *La mala ley*:

Comentarios en cafés y en reuniones familiares se estaban haciendo desde hacía unos días en toda España. ¿A qué era debido esto? Bien sencillo. Toda la prensa cinematográfica y algunos rotativos habían lanzado a la publicidad una noticia sensacional: que una novel casa española para editar películas —la Mari-Campo [sic]— había celebrado un convenio con el eximio comediógrafo don Manuel Linares Rivas para editar en exclusiva una de sus más celebradas obras. Esta no era otra que *La mala ley*.

[...] Luego me encontraba en los lugares de la filmación. Hortensia Gelabert, Thuillier, Fernando Mendoza y Guerrero y el resto de la compañía Guerrero-Mendoza interpretando las distintas escenas. Paisajes bellísimos. Verdaderos asombros de luz y color. Salones lujosos. Fausto y elegancia sin tonalidades de mal gusto iban siendo impresionados en la película virgen. La interpretación, de la mano de los asombrosos decorados de la Naturaleza, realzan grandemente las bellísimas escenas de *La mala ley*.

[...] Hasta la hora presente, en pocas películas vimos una técnica tan perfecta como en *La mala ley*. Su fotografía va siendo cada vez más maravillosa, lo mismo que su presentación, de un lujo inusitado, como pocas veces hemos podido admirar en films de producción hispana.

La interpretación no deja nada que desear, ya que está a cargo de toda la compañía de la famosa pareja ilustre Guerrero-Mendoza. Tanto Emilio Thuillier como Hortensia Gelabert y el hijo de Guerrero-Mendoza, Fernando Mendoza y Guerrero, están verdaderamente geniales en sus respectivos roles, principalmente este joven actor, que lo hace de modo estupendo.

En cuanto al asunto, de sobra es conocida la obra del muy ilustre don Manuel Linares Rivas para que nosotros vayamos con nuestros escasos conocimientos a descubrirla. Basta con decir que está admirablemente adaptada, y como muchos de sus pasajes están idénticos como en la obra *La mala ley*, gana la película lo que en el escenario es difícil presentar.

Es, en suma, *La mala ley* una estupendísima película que en sueños vi que será disputadísima por todas las empresas.<sup>34</sup>

En definitiva, un gran éxito de la que fue, al decir de los expertos, una gran película. La primera película que producían las Ediciones Marincampo de nuestro paisano Bernardo Marín del Campo y Peñalver.

<sup>32</sup> Así se desprende de la cartelera que insertan en esas semanas los diarios *El Imparcial*, *El Liberal*, *La Libertad* y *La Voz*.

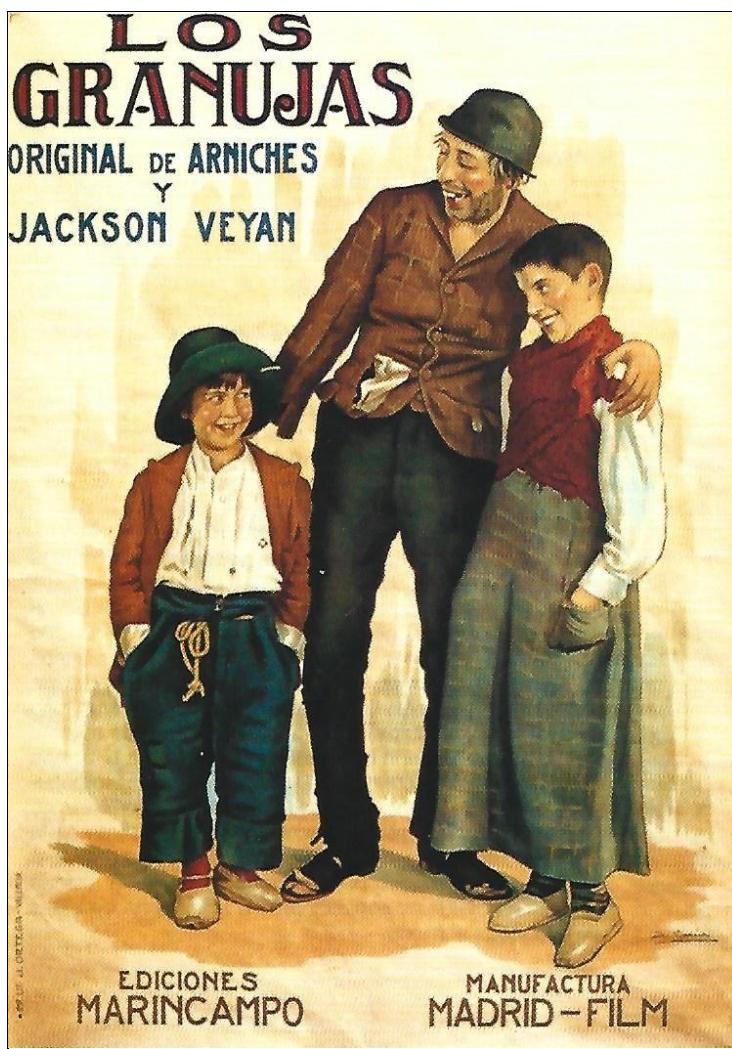
<sup>33</sup> «Crónica cinematográfica.—La producción hispana», *La Reclam*, 1-III-1925, p. 3.

<sup>34</sup> *La Reclam*, 1-III-1925, pp. 5-7.

Bernardo Marín del Campo, productor de cine (1924)

## 2.2. Los granujas

TÍTULO: *Los granujas*  
 NACIONALIDAD: Española  
 DIRECTOR: Fernando Delgado  
 PRODUCTOR: Bernardo Marín del Campo  
 ARGUMENTO: Basado en el sainete de Carlos Arniches y José Jackson Veyán  
 GUION: Fernando Delgado  
 FOTOGRAFÍA: Enrique Blanco  
 INTÉPRETES: Alfredo Hurtado Pitusín, Elisa Ruiz Romero Romerito, Irene Alba, Pedro Elviro Pitouto, Javier de Rivera, Ramón Meca, Alfredo Domus, Clotilde Romero, José G. del Portillo, José Argüelles  
 DISTRIBUCIÓN: Exclusivas Castelló  
 DURACIÓN: 44 minutos  
 AÑO DE PRODUCCIÓN: 1924  
 VERSIÓN ORIGINAL: Muda con rótulos  
 ESTRENO: 30 de marzo de 1925. Madrid. Teatro Cervantes<sup>35</sup>



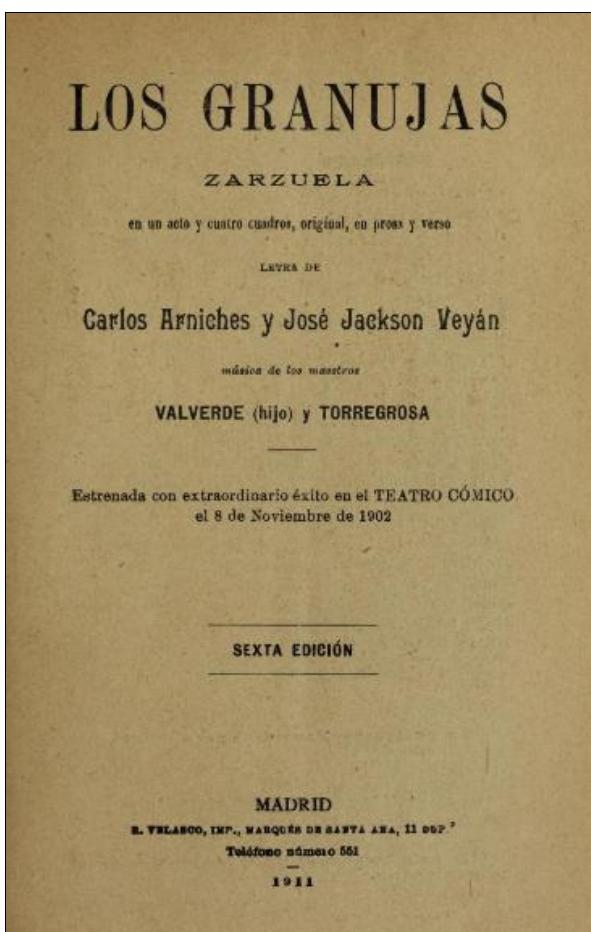
Cartel de la película (160 x 120 cm. Valencia, Imp. Lit. J. Ortega, 1924)  
 (Soler y Llach)

<sup>35</sup> ICAA, [Catálogo. Películas calificadas](#); Gloria Camarero Gómez, [Adaptaciones de la literatura española en el cine español. Referencias y bibliografía](#) (Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes); Palmira González López y Joaquín Cánovas Belchí, *Catálogo del cine español. Películas de ficción. 1921-1930*. Madrid, Filmoteca Española, 1993, p. 77.

Bernardo Marín del Campo, productor de cine (1924)

*Los granujas* es la primera de las diez adaptaciones que llevaría al cinematógrafo Fernando Delgado (1891-1950). Se trata, en este caso, de la zarzuela en un acto y cuatro cuadros original de Carlos Arniches (1866-1943) y José Jackson Veyán (1852-1935), música de Joaquín Valverde, hijo (1875-1918), y Tomás López Torregrosa (1868-1913), que había sido estrenada en el teatro Cómico de Madrid el día 8 de noviembre de 1902.

En lo que respecta a Carlos Arniches, autor principal de la obra adaptada, cabe decir que se trata de un dramaturgo que gozó del favor de los cineastas. Las adaptaciones de sus obras a la pantalla se inician en 1910 con *El puñao de rosas*, de Segundo de Chomón, y a esta siguen *El pobre Valbuena* (1911), *El pollo Tejada* (1915), y hasta un total de 35 cintas, de entre las que *Los granujas* ocupa el noveno lugar en orden cronológico.<sup>36</sup>



Portada de una edición de la zarzuela *Los granujas* (Madrid, 1911)  
(University of Illinois. Internet Archive)

La obra presenta el caso de Cañamón, un golillo madrileño que ha llevado a la cueva donde convive con un grupo de *granujas* a un recién nacido, que todos se disponen a cuidar, recogido por él en el portal de un palacio donde el niño había sido abandonado. Cañamón busca y logra dar con Carmen, la madre soltera, y también con Marcelino, el padre que se desentiende del caso. Afea a este su conducta, logrando finalmente que se arrepienta y pida perdón a Carmen, quien acaba recuperando a su hijo.

<sup>36</sup> Juan Antonio Ríos Carratalá, «Arniches y el cine. Películas rodadas en España», *Bibliografía de Carlos Arniches*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2006.



Principales actores de la película *Los granujas*  
([La Vanguardia. Películas y series](#))

Sobre la preparación y la filmación de la película nos llegan aspectos curiosos en una entrevista hecha a su director, Fernando Delgado, veinte años después:

— [...] Y un buen día soy nombrado director de *Los granujas*, la obra de don Carlos Arniches y don José Jackson Veyán, que adapto al cine. Fueron sus intérpretes Irene Alba, la Romerito, Javier Riveira y Pitusín (nuestro Alfredo Hurtado de hoy), y se rodó en Madrid Film, llevando la cámara Enrique Blanco.

— ¿Recuerdas cuánto duró el rodaje y su costo?

— A pesar de que la película se realizó en cuatro meses, porque tuve el honor de ser tocado por el pojo verde —tifus exantemático— cuando trabajábamos en las cuevas de La Granja, enfermedad que me llevó treinta y ocho días en cama, la película costó 24.500 pesetas. Los decorados sumaron la *respetable* cantidad de 1.426,95 pesetas. El estudio, 1.200. Claro es que los elementos artísticos y técnicos no cobraron las cinco semanas largas que estuve en el lecho.<sup>37</sup>

De aquí obtenemos dos datos que cabe subrayar. Uno es el verismo o la autenticidad que buscaba la película al rodar partes o escenas en cuevas reales donde vivían golfos o *granujas* reales. Otro, su coste, que, con respecto al de *La mala ley*, resultaba sensiblemente inferior, lo que tal vez pudiera obedecer a una deliberada contención en los gastos por parte de Marín del Campo.

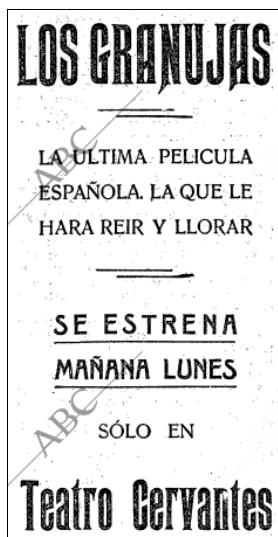
A primeros de febrero de 1925, la película estaba lista, como trae esta gacetilla del ABC:

*Los granujas*.—Este popular sainete, tan castizamente madrileño, ha sido llevado al cinematógrafo, confeccionándose una película verdaderamente excepcional, de la cual daremos mañana amplios detalles, y cuyo estreno se verificará en breve en uno de los cinematógrafos más favorecidos por el público de esta corte.<sup>38</sup>

<sup>37</sup> Fernando Viola, «Los abuelos del cine español.—Fernando Delgado, artista, ayudante de dirección y director de películas...», *Primer Plano*, VI, 269, 9-XII-1945, pp. 21-22.

<sup>38</sup> ABC, 5-II-1925, p. 27.

A pesar de lo prometido, no volverá el periódico a ocuparse de la nueva película antes del anuncio de su estreno en el teatro Cervantes, ya a finales del mes de marzo, anuncio que publica *La Voz* en los números de los días 26, 27 y 28, y *El Imparcial*, *El Liberal* y *ABC* en el del 29.



ABC, 29-III-1925, p. 16

Después del estreno, publicarán sendas reseñas, de texto idéntico, *ABC* y *La Libertad*:

*El cine.—Por esos cines.—Cervantes.—«Los granujas».*—Ayer se verificó el estreno de esta película española, una de las últimas editadas, y que confirma que vamos acercándonos a pasos de gigante a la perfección de nuestra producción cinematográfica.

*Los granujas* es una obra completa: magnífica fotografía, asunto de verdadero interés y una perfecta interpretación; todo lo reúne esta película.

Lo que más llamó la atención del público fue la asombrosa labor de Cañamón, diminuto artista, que no tiene nada que envidiar al popular Chiquilín.

En resumen, una buenísima cinta española y la revelación de un diminuto y gran artista.<sup>39</sup>

A partir del 11 de abril se anuncian «últimos días» tras el éxito de las fechas anteriores, como refleja la propaganda de Ediciones Marincampo del día 5 de abril:



ABC, 5-IV-1925, p. 18

<sup>39</sup> *La Libertad*, 31-III-1925, p. 6; *ABC*, 31-III-1925, p. 30. El citado Chiquilín es el apodo con que fue conocido en España Jackie Coogan (1914-1984), el primer niño prodigo de la historia del cine. Debutó en la pantalla en 1921 en el papel de *El chico*, de Charlie Chaplin, y luego protagonizó *Oliver Twist* (1922), *Chiquilín, el artista de circo* (1923) y *El pequeño Robinson* (1924). Ganó millones de dólares, una fortuna que dilapidó su madre y que no pudo recuperar. Su nombre dio lugar entonces a la revista infantil *Chiquilín* (1924) y a la marca de galletas *Chiquilín* (1927), de la casa Artiach, que existe aún en nuestros días.

Bernardo Marín del Campo, productor de cine (1924)

Son los «últimos días» de los pases ininterrumpidos desde el día del estreno, pero no el fin del recorrido de *Los granujas* en la cartelera madrileña, pues desde el 16 de abril se proyecta durante unos días en el Coliseo Pardiñas; se reestrena el 25 de junio en el Cinema Argüelles, donde se mantiene hasta el 30, en que pasa al Cinema X hasta el día 5 de julio.<sup>40</sup>



La Voz, 23-VI-1925, p. 7



La Voz, 30-VI-1925, p. 7

Es en estos momentos del reestreno cuando aparece en la revista *El Cine* una nota titulada «De Arniches, de la predilección que por él sienten nuestros películistas, y de *Los granujas* y *Los guapos o gente brava*». Aquí escribe Gumucio que Arniches es «el autor favorito de nuestros películistas», y añade que «solo o acompañado de sus colaboradores Jackson Veyán, Quintana, Asensio Mas, García Álvarez y Estremera, ha disfrutado el gran don Carlos bastantes veces de las delicias de ver en el cine varias obras suyas». Y cita *Dolores y El pobre Valbuena*, de José Buchs; *El puñao de rosas*, de Rafael Salvador; *La alegría del batallón*, de Maximiliano Thou; *Los chicos de la escuela*, de Luis R. Alonso y Florián Rey, y *Alma de Dios, Don Quintín el Amargao, Los guapos o gente brava y Los granujas*, estas dos «proyectadas recientemente en la villa y corte». Y escribe de esta última:

*Los granujas*, lo mismo que en la obra original, es una historia cómico-sentimental en la que juegan importante papel unos golfillos que, sin hogar y sin familia, de día se dedican a pedir limosna o a robar, y de noche se cobijan como fieras en cuevas inmundas, a las que irónicamente llaman *Cuevas-Palace*, o duermen al raso sobre un banco en pleno paseo público. Loreto Prado y Enrique Chicote contribuyeron a que la zarzuela *Los granujas* se representase más de cien noches consecutivas. Pedro Elviro (*Pitouto*) y el diminuto *Pitusín*, felizmente secundados por Elisa Ruiz, Irene Alba, Rivera y Portillo, hacen que la película *Los granujas* alcance enorme éxito.<sup>41</sup>

Según una nota de Ediciones Marincampo que publica a finales de septiembre el diario *La Libertad*, la difusión de *Los granujas* en otros lugares de España («en provincias», solía decirse) parece que fue notable, ya que la cinta se vendió a distintas distribuidoras del Centro de España, Cataluña, Valencia, Andalucía, Norte y Noroeste:

*Los granujas*.—He aquí una demostración del éxito de la producción española. La casa editora de esta popular película nos ruega hagamos saber a los empresarios, en la imposibilidad material de contestar a todas las cartas que recibe pidiendo condiciones para exhibirla, que ha vendido las exclusivas de estreno y explotación de dicha cinta a las siguientes casas:

Para el Centro de España, a Ica, en Madrid; Cataluña: Verdaguer (Barcelona); Valencia: Vicente Alagón; Andalucía: Guerrero (Córdoba); Noroeste: Casimiro López (Monforte); y Norte: Alfonso Jorge (Delicias, 13. Madrid).

Antes de estrenarse en Madrid la película de *Los granujas*, sin previa propaganda de ella, ya ha sido vendida no solo para la Península, sino también para algunas Repúblicas americanas. Esta es la demostración más elocuente en favor de la bondad extraordinaria de esta producción (*La Libertad*, 30-IX-1925, p. 6).

<sup>40</sup> Resumimos la cartelera de estos días, que consultamos en los diarios ABC, *El Mundo* y *La Voz*.

<sup>41</sup> Gumucio, «El mundo de la cinematografía», *El Cine. Revista Popular Ilustrada*, XIV, 686, 4-VI-1925, pp. 10-11.

Algún eco de este proceso también queda reflejado en la prensa, tal y como evidencia el siguiente anuncio de finales del mes de octubre en el *Heraldo de Madrid*:



*Heraldo de Madrid*, 28-X-1925, p. 5

Unos días más tarde, y desde las páginas de *La Libertad*, César García Iniesta proponía que la Sociedad de Autores, o en su defecto los autores de mayor prestigio, promoviesen «un proyecto encaminado a la formación de una entidad cinematográfica» que inspirase confianza a los capitalistas para «hacer una fuerte industria de la naciente cinematografía en España»; y ofrece como ejemplos, «que debieran alentar a los autores para seguir el rumbo que señalamos», las producciones de *La verbena de la Paloma*, *Los granujas* y *Maruxa*.<sup>42</sup>

*Los granujas* es por entonces una de las películas españolas que se han estrenado en Buenos Aires<sup>43</sup> —otra es *La mala ley*, por cierto, que también se pasa en ese mes de noviembre en Palma de Mallorca—,<sup>44</sup> y en los primeros días de 1926 asistimos a su proyección en Barcelona. Según la cartelera del diario *La Vanguardia*, los días 8 y 9, en los cines Iris Park y Royal Cine; el 13, en el Salón Frégloli; el 14, en los cines Trianón y Gloria; el 17, en el Diorama, y el 20, en el Principal Palace.



*La Vanguardia*, 8-I-1926, p. 11

Justamente cuando acababa 1925, de nuevo César García Iniesta proclamaba su confianza en el desarrollo de la cinematografía española fundándose en los progresos de los productores nacionales: «Minerva y Mercurio —escribe— han hecho honesto maridaje, y también fecundo. Las Bellas Artes y el Comercio, en inteligencia perfecta, han triunfado con el arte moderno». Y

<sup>42</sup> *La Libertad*, 7-XI-1925, p. 3.

<sup>43</sup> «Noticario», *El Imparcial*, 21-XI-1925, p. 7.

<sup>44</sup> *La Reclam*, 29-XI-1925, p. 15.

Bernardo Marín del Campo, productor de cine (1924)

señala *Los granujas* entre las películas que «marcan una etapa progresiva de la producción española».<sup>45</sup>



Fernando Delgado, director de *Los granujas*  
(*Fotogramas*, 1-I-1926, p. 25)

Meses antes, el estreno de *Los granujas* en Valencia llevaba a Vicente Soto Lluch al elogio de las nuevas productoras madrileñas —entre líneas, aunque no las cite, están las Ediciones Mairincampo— como responsables del auge de la cinematografía española. Una crónica en la que también aparece *La mala ley* y que vale la pena reproducir:

*Crónica cinematográfica.—Un golpe más...—*Sí, pacientes y amables lectores, un golpe más en pro de nuestra producción, y otro, otro y cuantos sean necesarios daré, siempre y cuando las producciones lo merezcan, pues esta y no otra es la forma de que podamos animar a nuestros grandes capitalistas a que organicen potentes empresas y en plazo breve podamos ostentar con orgullo estudios cinematográficos de tanta categoría como los extranjeros.

Si todas las revistas profesionales y prensa diaria que dediquen páginas a la cinematografía hablaran de nuestra producción, de nuestros artistas, de la facilidad con que la Naturaleza, pródiga, nos brinda sus maravillosos paisajes naturales, España como potencia cinematográfica sería muy pronto respetada, y quizás, quizás, temida por otras naciones. ¡La cinematografía hispana es un hecho! ¡Nuestra producción es ya una realidad!

Ejemplos de ello nos lo dan los tres recientes éxitos nacionales obtenidos en Valencia. *La mala ley* en el teatro Lírico, *Los granujas* en el Gran Teatro, y *La casa de la Troya* en el aristocrático Olympia. Las sesiones han sido otros tantos llenos; el público ha salido complacidísimo de estos salones; los comentarios han sido lisonjeramente halagüeños. Y hasta he oído de un opulento terrateniente valenciano las siguientes palabras a la salida del Olympia y después de visitar *La casa de la Troya*: «¡Si todas las películas que en España se editan fueran como esta, sin ningún temor se pueden arriesgar algunos miles de pesetas!»

¿Hay algún comentario más favorable que el del expresado señor para demostrar el éxito de una película? ¿No está bien tangible la valía, hoy en día, de nuestra producción? ¡Con qué gusto le hubiéramos estrechado la mano a tan entusiasta señor!

A mí, el más modesto de todos cuantos en España escriben de cinematografía, me llena de verdadero entusiasmo el ver a esas valientes empresas madrileñas luchar con tesón, con fe, para salir

<sup>45</sup> César García Iniesta, «Comentario.—Ante el año nuevo», *La Libertad*, 31-XII-1925. p. 6. Por otra parte, puede verse una relación completa de las películas del año 25 en «La producción nacional en 1925.—Estadística de películas», *La Libertad*, 13-I-1926, p. 6.

Bernardo Marín del Campo, productor de cine (1924)

airosas de editar una película tras otra. Si esto hacen con poco apoyo, ¿qué ocurriría si, en vez de empezar con algunos centenares de miles de pesetas, editaran con la seguridad de tener una sociedad varios millones de pesetas? La contestación la saben todos cuantos han seguido de cerca los primeros balbuceos, los primeros pasos de nuestra producción...

Hoy el horizonte está más despejado. Ya no hay tanto sinsabor; las intranquilidades, la inseguridad, ya no es tanta. Existen sociedades con capital suficiente; hay estudios que no desmerecen; tenemos artistas que casi son ya una garantía de éxito. Pero no basta. Hay que seguir adelante, no hay que descansar un momento. Un lapso de parada supone un año de pérdida en producción y en entusiasmo.

Producir, producir. ¡Pesetas, pesetas! ¡Y adelante! No debemos alentar para producir una gran película tras otra. Hay que editar algunas producciones sueltas y algunas cómicas. ¡Así se amortizarán antes los films!

Tomenos por norma *La mala ley* y *La casa de la Troya*. Sigamos con producciones de esta naturaleza y pronto España tendrá grandes capitales, espaciosos estudios y excelentes artistas...

¡Debe ser así y será! (*La Reclam*, 5-IV-1925, p. 5).

CRÓNICA CINEMATOGRAFICA

## UN GOLPE MÁS...

Sí, pacientes y amables lectores, un golpe más en pro de nuestra producción; y otro, otro y cuantos sean necesarios daré, siempre y cuando las producciones lo merezcan, pues esta y no otra es la forma de que podamos animar a nuestros grandes capitalistas a que organicen potentes empresas y en plazo breve podamos ostentar con orgullo, estudios cinematográficos de tanta categoría como los extranjeros. Si todas las revistas profesionales y prensa diaria que dedique páginas a la cinematografía, hablan de nuestra producción, de nuestros artistas, de la facilidad con que la Naturaleza, pródiga, nos brinda sus maravillosos paisajes naturales, España como potencia cinematográfica muy pronto respetada y quizás, quizás temida por otras naciones. ¡La cinematografía hispana es un hecho! ¡Nuestra producción, es ya una realidad!

Ejemplos de ello nos lo dan los tres recientes éxitos nacionales obtenidos en Valencia: «*La mala ley*» en el teatro Lírico; «*Los granujas*» en el Gran Teatro y «*La casa de la Troya*» en el aristocrático Olympia. Las sesiones, han sido otros tantos llenos; el público ha salido complacido de estos salones; los comentarios han sido lisonjeramente halagüenos. Y hasta he oido de un opulento terrateniente valenciano, las siguientes palabras, a la salida del Olympia y después de visionar «*La casa de la Troya*»: «¡Si todas las películas que en España se editan fueran como ésta, sin ningún temor se pueden arriesgar algunos miles de pesetas!»

Hay algún comentario más favorable que el del expresado señor, para demostrar el éxito de

Una escena conmovedora del hermoso film «Denisia», de la Internacionál Film, interpretado por Gustavo Serena.

esas valientes empresas madrileñas, luchar con tesón, con fe para salir airosas de editar una película tras otra. Si esto hacen con poco apoyo, ¿qué ocurriría si en vez de empezar con algunos centenares de miles de pesetas, editaran con la seguridad de tener una sociedad varios millones de pesetas? La contestación la saben todos cuantos han seguido de cerca los primeros balbuceos, los primeros pasos de nuestra producción...

Hoy el horizonte está más despejado. Ya no hay tanto sinsabor; las intranquilidades, la inseguridad ya no es tanta. Existen sociedades con capital suficiente; hay estudios que no desmerecen; tenemos artistas que casi son ya una garantía de éxito. Pero no basta. Hay que seguir adelante, no hay que descansar un momento. Un lapso de parada, supone un año de pérdida en producción y en entusiasmo.

Producir, producir. ¡Pesetas, pesetas! ¡Y adelante! No debemos alentar para producir una gran película, tras otra. Hay que editar algunas producciones sueltas y algunas cómicas. ¡Así se amortizarán antes los films!

Tomenos por norma «*La mala ley*» y «*La casa de la Troya*». Sigamos con producciones de esta naturaleza y pronto España tendrá grandes capitales, espaciosos estudios y excelentes artistas...

¡Debe ser así y será!

VICENTE SOTO LLUCH.

*La Reclam*, 5-IV-1925, p. 5

Era el halagüeño panorama que auguraban películas como *La mala ley* y *Los granujas*, de Ediciones Marincampo, la productora de nuestro paisano Bernardo Marín del Campo y Peñalver, quien, lo hemos visto, debe figurar por derecho propio en los anales de la cinematografía española.

A su reconocimiento quiere contribuir *Memoria de Mora* con las presentes páginas cuando se cumplen cien años de tan feliz suceso.

*Mora, verano de 2024.*